

El 5 de enero, Mauricio Norambuena estaría a las puertas de la libertad

ANDRÉS FIGUEROA CORNEJO :: 22/12/2015

Entrevista con Fernando Moreira, abogado del prisionero político chileno en Brasil y ex militante del FPMR "Comandante Ramiro"

Mauricio Hernández Norambuena, o el 'Comandante Ramiro', ex militante del ya disuelto Frente Patriótico Manuel Rodríguez de Chile, es hoy un prisionero político en la Cárcel Federal de Porto Velho, en Rondonia, Brasil, próxima a la frontera con Bolivia. Mientras allá se le acusó de ser parte del secuestro del empresario Washington Olivetto, en Chile, Hernández Norambuena fue condenado con las penas del infierno y cadena perpetua por participar en la resistencia política y militar contra el dictador Augusto Pinochet. Entonces, inculminado por un expediente mitológico por la justicia de los pocos que mandan en el país andino (donde sólo faltó que fuera responsabilizado de la muerte de Diego Portales, político y millonario chileno asesinado de un tiro hace casi 180 años), permaneció cautivo en la Cárcel de Alta Seguridad de Santiago hasta el 30 de diciembre de 1996. A media tarde de ese día, Mauricio junto a tres de sus compañeros, logró huir del penal hasta entonces inexpugnable, arriba de una canasta blindada que pendía como una mano hermana desde un helicóptero. La nave desapareció en el cielo ante una platea uniformada y fuertemente armada de balas y pasmo. 6 años después sería nuevamente hecho prisionero, esta vez en Brasil.

Pero la injusticia se ensaña contra las y los luchadores por la libertad y premia las barbaridades. Basta recordar el breve presidio dorado que vivió el genocida y tirano implacable Augusto Pinochet en The London Clinic, con la protección de la 'dama de hierro' y ex primera ministra del Reino Unido, Margaret Thatcher. Allí el gobierno chileno de demócrata-cristianos y socialistas liberales de la época, haciendo gala de su fidelidad antipopular a la hora de honrar el pacto alguna vez secreto entre los partidos políticos del capitalismo, la burguesía nativa y el Pentágono para terminar con la dictadura del capital en su forma de sistema cívico-militar y pasar a su actual forma de democracia secuestrada y en crisis, lograron entonces que el dictador regresara a Chile 'por razones humanitarias'. En el caso de Mauricio Hernández Norambuena, el gobierno chileno, hasta ahora, actúa de manera inversa respecto de cómo lo hizo con Pinochet, ese sinónimo de fascismo, traición y muerte, todavía en uso en el lenguaje mundial.

Una temporada en el infierno

Desde hace tres años el abogado de Mauricio Hernández Norambuena es brasileño, tiene 30 años y se llama Fernando Moreira. Es originario del Estado de Espírito Santo, cerca de Río de Janeiro, e hizo sus estudios de Derecho en la Universidad de Vila Velha. Su especialidad es Ciencias Penales y se desempeña en el campo de los Derechos Humanos en una asociación de Madres de personas asesinadas en democracia, porque la policía brasileña es la que más mata en el mundo, según las estadísticas. En Brasil la justicia funciona con un jurado elegido entre el pueblo. El último caso de Fernando Moreira consistió en defender al

imputado Cláudio Baptista, o Calu, de haber dado muerte al juez Alexandre Martins de Espírito Santo en 2003. Tras 7 días de infinito proceso, Calu, el protegido de Moreira, fue declarado inocente de los cargos que le imputaron y puesto en libertad.

-¿Cuáles son las condiciones de cautiverio que ha sufrido Mauricio Hernández desde los primeros años del siglo XXI?

Desde el 2002 a enero de 2007, Mauricio fue ubicado en un presidio de máxima seguridad en San Pablo, bajo el denominado Régimen Disciplinario Diferencial. Sus características son aislamiento total, 24 horas solo, sin poder hablar ni siquiera con los gendarmes. Luego fue trasladado a una cárcel en Paraná, en la frontera con Paraguay, donde estuvo desde el 2007 al 2010. En agosto de ese año fue llevado a la Cárcel Federal de Campo Grande, en Mato Grosso do Sul, y en marzo de 2015, encerrado en la Cárcel Federal de Porto Velho, en Rondonia, en plena selva amazónica. En la región bulle la malaria y la fiebre amarilla. En este presidio tiene dos horas al día para salir de la celda al patio de su galería. Allí tiene derecho a una visita semanal que difícilmente se realiza, producto de lo remoto del lugar.

-¿De qué está acusado en Brasil?

Primero de extorsión por secuestro para reunir dinero y, de acuerdo a una jueza que hace parte de la Asociación de Jueces por la Democracia (AJD), con fines políticos. La condena fue de 16 años al comienzo, pero posteriormente fue aumentada a 30 años por el Tribunal de San Pablo, conocido como el más conservador de Brasil y tal vez del planeta, debido a que a Mauricio se le añadió el cargo de tortura por las condiciones del propio secuestro. Ahora bien, Mauricio no fue apresado donde se encontraba el empresario siniestrado, sino que muy lejos de allí, un motivo más para no ser condenado por tortura. De hecho, no hubo tortura. De lo contrario habría que rotular de torturados a todos los presos del país, especialmente a mi defendido. Ya el 2011 la Corte Interamericana de Derechos Humanos caratuló el régimen que sufre Mauricio como una pena cruel, inhumana y degradante. La ONU habla de 15 días como máximo de incomunicación. ¡Pero Mauricio estuvo 5 años! Además, tanto autoridades chilenas, como yo, su propio abogado, padecemos restricciones fuertes en nuestras visitas. Todas las conversaciones son grabadas. En Brasil, según lo anterior, incluso se estudia la constitucionalidad o no de la situación de Hernández Norambuena.

-Resulta intrincado el ámbito de los años de reclusión que ha cumplido, el tiempo que le queda y otros asuntos legales que se desconocen en sus detalles. ¿Podrías referirte a ello?

En febrero de 2016, Mauricio cumple 14 años de cautiverio. Teóricamente deberían quedarle 16 años de reclusión. Sin embargo, yo elevé una iniciativa de Revisión Criminal para reducir la pena, que sería purgada en Brasilia. De prosperar mis gestiones, la pena general podría disminuir, por ejemplo, a 20 años. De cualquier forma, como chileno, Mauricio tiene todo el derecho de regresar a su patria.

-¿Qué pasa con el decreto de extradición firmado por Chile y Bolivia con el Mercosur en 2012, organismo donde está Brasil, entre otros?

En efecto, el 17 de febrero de 2012, Chile promulgó el Decreto 35 o Acuerdo de Extradición

entre los Estados parte del Mercosur. En una de las cláusulas del tratado se señala que están prohibidas las extradiciones sólo en casos de penas de muerte (que no existen en ningún país de América Latina) y prisión perpetua. Como en Chile Mauricio está condenado a prisión perpetua, aquí se encuentra la causa del embrollo político.

-¿Por qué?

Porque Brasil solamente accedió a extraditar a Chile a Mauricio a condición de la conmutación de la pena en su país.

-¿Y qué autoridades políticas de Chile están facultadas para conmutar la condena perpetua de Hernández Norambuena?

El Ministerio de Justicia o de Relaciones Exteriores, pero siempre la última palabra, en la actualidad, la tiene la Presidenta Michelle Bachelet. Ahora bien, de acuerdo al tratado, Bachelet tendría que ceñirse a la legislación penal del país donde está encarcelado Mauricio, o sea, a las leyes brasileñas. En este caso, Bachelet tendría que acatar la jurisdicción de Brasil cuya máxima pena es de 30 años. En Brasil no existe cárcel de por vida. En consecuencia, el gobierno chileno debería conmutar el presidio perpetuo contra Mauricio por el de 30 años. Únicamente de ese modo Brasil puede extraditar a mi defendido a Chile.

-¿Cuáles son las opciones que tiene Hernández Norambuena, entonces?

Como el tratado fue ratificado por Chile y, por tanto, se presume que lo cumplirá, sólo quedan dos alternativas. La primera es que el gobierno chileno cambie la pena de cadena perpetua por la de 30 años de presidio, y la Presidenta de Brasil curse la extradición de Mauricio para regresar a su país. La segunda alternativa es que Chile continúe NO manifestándose respecto del caso.

-¿Qué ocurre si el gobierno chileno persiste en no decir nada en relación a la conmutación de la pena del imputado?

Mauricio podría ser procesado en la Corte Interamericana de DDHH, y Brasil puede solicitar el proceso de Mauricio en la Corte Internacional de Justicia, en La Haya, donde sólo países son partes en contienda y no personas.

-¿Y ahora cuál es tu estrategia?

Mauricio desea retornar a Chile, donde vivió y luchó toda su vida. Empero, si Chile no conmuta sus penas, deberá permanecer en Brasil, donde tiene la opción de la libertad condicional.

-¿Y cuándo podría salir en libertad?

En cualquier momento. En estos instantes existe una solicitud de análisis pendiente en manos del juez de Rondonia. En cuanto ese juez lo determine, Mauricio lograría salir en libertad, obtener un estatus de migrante regular y podría trabajar como todo el mundo.

-¿Qué pasará el próximo 5 de enero de 2016?

Los presidios federales en Brasil son del 2006 y su normativa, del 2008. Es necesaria la decisión judicial de un Estado para permanecer o ser transferido de presidio federal. Esa decisión tiene un plazo de 360 días, y todos los años se renueva la justicia paulista. Pero ocurre que para los tribunales de San Pablo el caso de Mauricio es un problema, entre otras cosas, porque no existen cárceles para situaciones como las de él. Y entonces el próximo 5 de enero de 2016 termina el período de permanencia en la penitenciaría donde Mauricio está recluido y debería ser trasladado a San Pablo.

-¿Qué suerte correría siendo transferido a San Pablo?

Mauricio tendría posibilidades de salir en libertad en menor tiempo.

-Tú has sostenido conversaciones con el prestigioso abogado de Derechos Humanos de Chile, Alberto Espinoza. ¿Qué han platicado?

De acuerdo a la opinión de Alberto Espinoza, la condena, las penas y los cargos contra Mauricio ya podrían estar prescritos. En Chile, las penas prescriben en 15 años. Mi defendido lleva 14 años prisionero. Sin embargo, cuando algún chileno está preso fuera de Chile, se cuenta el doble. Esto es, que desde la ley chilena, Mauricio ya prácticamente habría cumplido con 30 años de cautiverio. Incluso la Suprema Corte brasileña puede reconocer la prescripción de su condena, sin necesidad de que Chile se pronuncie.

-¿Cómo ves la condición humana de Mauricio Hernández bajo el régimen carcelario en el que se encuentra?

Diariamente realiza ejercicios físicos (en su juventud en Chile, se graduó en la universidad de Pedagogía en Educación Física) y a través de la lectura y la escritura permanentes se sostiene muy bien de salud mental. Mauricio es un hombre muy fuerte, muy entero. En la cárcel es el único prisionero que no consume neurolépticos. Está íntegro y ansiosamente esperanzado por las próximas resoluciones judiciales.

La Haine

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/el-5-de-enero-mauricio